



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 1 DE CORIA

EDICTO de 11 de julio de 2013 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 29/2012. (2013ED0234)

En este órgano judicial se tramita juicio verbal 0000029 /2012, seguido a instancias de Imecorpa Instalaciones, SL, contra Maria de los Ángeles Yagüe Cabezas, sobre en los que, por Resolución de fecha 11 julio 2013, se ha acordado, notificar la anterior sentencia por edicto, que dice del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 38/12

En Coria, a 27 de abril de 2013.

D.ª Carmen Julita Navarro Estévez, Juez sustituto del Juzgado de 1.ª Instancia N.º 1 de Coria, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal, seguidos al número 29/2012, a instancia de "Imecorpa Instalaciones, SL", representado por la Procuradora Sra. D.ª Ana M.ª Mateos Hernández y asistido del Letrado Sr. D. Juan Francisco Llanos Hernández, contra D.ª María de los Ángeles Yagüe Cabezas, declarada en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad; ha dictado la presente resolución en base a los siguientes:

FALLO

Que estimando la demanda presentada por la Procuradora Sra. D.ª Ana M.ª Mateos Hernández, en nombre y representación de "Imecorpa Instalaciones, SL", debo condenar y condeno a la demandada D.ª María de los Angeles Yagüe Cabezas a abonar al actor la suma de tres mil veinticinco euros y diecinueve céntimos de euro (3.025,19 euros), así como a los intereses legales desde la interposición de la demanda, y al pago de las costas procesales.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Haciéndole igualmente saber la obligación de constituir depósito para recurrir de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre (BOE 4/11/2009), y que deberá consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales de este Juzgado, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la Lec).

Para que sirva de notificación en forma a María de los Angeles Yagüe Cabezas, la cual se encuentra en desconocido paradero, expido el presente.

En Coria, a 11 de julio de 2013.

El/La Secretario/a Judicial.